**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA CORRESPONDIENTE AL**

**ACTA N.º 87**

**42.ª SESIÓN EXTRAORDINARIA**

En la ciudad de Salto, a los veinte días del mes de diciembre de dos mil veintidós, siendo la hora veinte, se reúne la **JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO,** en **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, bajo la presidencia de su titular, señor edil **Gonzalo RODRÍGUEZ**, y con la asistencia de los siguientes señores ediles:

**TITULARES** **SUPLENTES**

JUAN PABLO ROCCA HUGO VERME

MARCELA DA COL NATALIA LAGREGA

IGNACIO ARAUJO ROSANA FIGUEROA

BERNARDINO SAGARDÍA TATIANA SUÁREZ

JEORGINA ELOLA ROQUE SUÁREZ

PATRICIA GARCÍA CARLOS DE SOUZA

ELDA ALBARENQUE EMIR GÓMEZ

IRMA FÉLIX ALDANA ANTÚNEZ

PABLO ALVES JOSÉ LUIS AMBROSONI

MARLENE DORNELLES VÍCTOR LEWIS

CARLOS SILVA GOTARDO GONÇALVEZ

FLORENCIA SUPPARO JONATHAN ARAMBURU

PABLO CONSTENLA ENZO GARCÍA

FACUNDO MARZIOTTE JULIO ACUÑA

PABLO WILLIAMS ANDRÉS TELLECHEA

NILDA DÍAZ LÓPEZ ROXANA COSTA

GABRIELA SILVA

PAULINA GÉRMINO

NATALIA PINTOS

Actúa en secretaría el Secretario General, señor **Álvaro DA CUNDA**.

Como Jefa Departamento de Taquigrafía su titular, señora **Ana G. MACCIÓ**.

Asiste el Secretario Letrado de la Corporación, Dr. **Fabricio FIGUEROA**.

SEÑOR PRESIDENTE.- Buenas noches, señores ediles.

Siendo las veinte horas, vamos a dar comienzo a la 42.ª sesión extraordinaria, acta 87.ª .

La junta fue convocada para considerar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

1. **ASUNTO N.° 594.- 07.11.22.- IdS. P/OF. N.° 917/22,   
    REMITE EXPEDIENTE N.° 38.892/2022, CARATULADO:   
    “INTENDENCIA DE SALTO. REMITE PROYECTO   
    DECRETO MODIFICASE ART. 28 DECRETO 6.868/2015”.**
2. **ASUNTO N.° 634.- 06.12.22.- IdS. P/OF. N.° 993/22, REMITE   
    EXPEDIENTE N.° 2598/21 CARATULADO:   
    “INTENDENCIA DE SALTO. REMITE PROYECTO   
    DECRETO, SOLICITANDO MODIFICAR ARTÍCULO N.º   
    3 DEL DECRETO 6.868/15 AMPLIACIÓN ZONA AZUL.”**

Pasamos al punto 1:

**ASUNTO N.° 594.- 07.11.22.- IdS. P/OF. N.° 917/22, REMITE EXPEDIENTE N.° 38.892/2022, CARATULADO: “INTENDENCIA DE SALTO. REMITE PROYECTO DECRETO MODIFICASE ART. 28 DECRETO 6.868/2015”.**

SEÑOR WILLIAMS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pablo Williams.

SEÑOR WILLIAMS.- Señor presidente, compañeros ediles, el tema que hoy nos convoca muestra una vez más como el oficialismo en Salto, valiéndose de su mayoría, va a limitar la tarea de contralor para la cual fuimos electos todos los presentes, pero por sobre todas las cosas, va a quedar claro que cuando se tiende una mano y se ofrece mejorar una solución la respuesta es un no rotundo.

Nuevamente el gobierno departamental, va por la pretensión de disponer del dinero que los salteños pagan por la Zona Azul con total discrecionalidad y ningún contralor, pero no conforme con eso, además, en una decisión inconsulta apuesta por aumentar la zona por la cual cobra, en un claro intento de multiplicar el importe que por este monto se recauda.

Tal es la discrecionalidad con la cual se mueven que ni siquiera se molestaron en consultar al comercio salteño a los efectos de ver si esta medida beneficiaba o perjudicaba, consulta que podrían haber realizado mínimamente de forma informal, para saber la opinión al respecto.

Yo me tomé el trabajo de consultarlos, la respuesta los podría haber sorprendido, de una conversación que no duró más de cuarenta y cinco minutos en el Centro Comercial de Salto plantearon la inquietud de cómo esta situación favorece que los clientes compren en los lugares que brindan el beneficio del estacionamiento sin cargo, plantearon que de haber habido alguna reunión se podría haber acordado cosas como precios diferenciales en las zonas más alejadas del centro, y plantean que dada la situación que se da con los precios en Concordia la preocupación no pase por facilitar el acceso del cliente al comercio, todo esto entre otras muchas cosas más.

Ahora, desde el punto de vista nuestro, una vez que se planteó el tema se buscó la forma de lograr una solución que permitiera transparentarlo frente a la población y nos brindara las garantías en cuanto a los destinos, para eso se planteó la posibilidad de modificar el artículo para que defina de manera más clara los destinos, es decir, establecer qué tipo de asociaciones podrían ser las destinatarias del mismo, ampliando el espectro para el cual se usó durante todo este año, establecer una comisión con representación de los ediles de los tres partidos y la Intendencia Municipal de Salto a los efectos de fijar los porcentajes de destino y maximizar su uso, en fin, aportarle sentido común a lo que se pretendía.

Lamentablemente la respuesta fue negativa a todos y cada uno de los planteos, la urgencia obligaba a que el proyecto saliera tal cual sin cambiar un punto o una coma.

Y ahí entramos en el tema más delicado de hoy, la urgencia social. Dos palabras que dicen todo y no dicen nada, dos palabras que esconden la realidad, que es la de usar el dinero para lo que encuadre dentro del término sin posibilidad de valoración por otros que no sean los integrantes del actual gobierno municipal.

Sé que muchos van a plantear la insensibilidad con los más necesitados, que la situación de desempleo actual en el departamento (la cual venimos arrastrando desde hace varios gobiernos), hace necesario estas acciones, pero también es cierto que el MIDES atiende esas necesidades, aumentó la cantidad de platos que sirve, cumple con los controles bromatológicos que garantizan la calidad del alimento que se brinda, cubre estas necesidades en los diferentes puntos de nuestra ciudad, optimizando los recursos para hacerlos más efectivos.

No van a faltar los que pretendan argumentar desde el corazón o el sentimiento o como quieran llamarlo, queriéndonos echar en cara que no sabemos lo que es el hambre; no nos engañemos, todos aquí velamos por los intereses de los salteños, y es preocupación de cada uno de los presentes tratar de dar solución a las necesidades básicas insatisfechas de nuestros coterráneos.

Y es justamente por eso, que velamos porque los recursos del departamento sean utilizados de la manera más justa y equitativa, porque son muchas las entidades sociales, deportivas, religiosas, que de manera más que generosa aportan a los efectos de solucionar las “emergencias sociales”, porque emergencia social seguro incluye la falta de comida, pero incluye también cuando se incendia un rancho en un asentamiento, o cuando se genera alguna actividad deportiva que saca a los gurises de la calle y de las drogas, o cuando se solicita una colaboración para organizar un evento el cual el destino de lo obtenido es ayudar o también cuando se solicita parte de lo recaudado para ayudar a otros jóvenes del interior del departamento a seguir estudiando.

Para ir finalizando, lo que hoy se plantea cae por su propio peso, más Zona Azul, menos control para el destino del dinero y le sumamos el plazo que ahora en lugar de ser un año es hasta el final del período.

Señor presidente, conocemos el problema, queremos ser parte de la solución y nuevamente no nos están dejando.

Muchas gracias.

SEÑOR ROCCA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Pablo Rocca.

SEÑOR ROCCA.- Muchas gracias, señor presidente.

Buenas noches señores ediles, señoras edilas.

Esta noche, nos convoca a esta sesión, en carácter extraordinario dos puntos importantes y que, para nosotros, como Frente Amplio, es necesario avanzar.

En primer lugar, la modificación del artículo 28 del decreto 6.868 del año 2015, que trata sobre el destino de lo recaudado por concepto de la Zona Azul y en segundo lugar el artículo 3 del mismo decreto, que hace referencia a la delimitación geográfica de la Zona Azul.

Con respecto al primer punto a tratar, es importante expresar como Frente Amplio, nuestra profunda preocupación por la situación sobre la cantidad de ollas populares y merenderos en el país y en particular nuestro departamento. La situación es muy delicada y nos pone a prueba en nuestra más plena sensibilidad; desde el informe presentado en el Asunto 594 del año 2022, las ollas y merenderos eran veinte y diecisiete respectivamente con fecha 3 de octubre y al día de hoy, esta cifra aumentó a veintidós ollas populares y diecinueve merenderos con equivalente a cuatro mil quinientos platos y mil seiscientas meriendas semanales. Y este número no contabiliza lo que está por fuera de la red de ollas y merenderos populares, lo cual el número es mayor. Señor presidente, de corazón lo digo, deberíamos sentir vergüenza que con los recursos que tiene el Estado uruguayo, hoy vayamos a discutir el destino de doscientos cincuenta mil pesos mensuales que van a intentar subsanar un grave problema, porque como siempre recordamos, las ollas populares no deben ser una política de Estado. Vale destacar que aparte del apoyo de la partida fija, la Intendencia de Salto les brinda transporte para el traslado de insumos semanalmente y apoyo con un equipo técnico desde el área de Desarrollo Social.

Desde esta bancada, compañeros y compañeras en diversas ocasiones han expuesto en este recinto su preocupación por la crisis social y económica del país y en particular el departamento; quizás una de las consignas que más hemos utilizado es la de “Estado ausente, ollas presentes” que ha sido la consiga que hayamos escuchando durante estos dos años por parte de los colectivos de ollas y merenderos, y que ha causado mucha molestia para una parte del espectro político. Pero desde nuestra visión entendemos que la insuficiencia de políticas públicas es la responsable del crecimiento de la cantidad de uruguayos y uruguayas con necesidades básicas insatisfechas y carencias alimentarias que ha llevado a la multiplicación de ollas populares. Si se hubieran tomado medidas e inversiones desde el Estado uruguayo, como las que propusieron en su momento las organizaciones sociales, los sindicatos y los partidos políticos (como el Frente Amplio), se podría perfectamente haber evitado esta situación. La dignidad humana no puede estar condicionada por la aspiración de ahorro compulsivo del Estado en estos últimos años.

Hay que recordar que estamos hablando que durante 2020, de forma estimada, a raíz de la pandemia, se organizaron al menos setecientas ollas y merenderos populares comunitarios.

Recomendamos el documento elaborado por la Dra. Ribeiro, Dr. Castro, Lic. Pena, Mag. Veas y Lic. Zino llamado “Entramando barrios” sobre ollas y merenderos populares en Uruguay 2021-2022 que hace una detallada contextualización sobre la situación actual.

De este informe se deprende que el Estado uruguayo implementó una serie de medidas para mitigar los efectos económicos, sociales y sanitarios derivados de la pandemia como transferencias monetarias, entrega de alimentos, productos de higiene y gestión de donaciones. Señor presidente, de esto quiero resaltar un dato curioso, según la Memoria Anual 2021 de Rendición de Cuentas presentada al parlamento por Presidencia, en 2021 el INDA habría apoyado a cincuenta y ocho comedores: cincuenta y tres del interior y cinco de Montevideo. Sin embargo, según los datos recientes de la OPP sobre la ejecución presupuestal en 2021 el INDA habría ejecutado el cuarenta y dos por ciento de su presupuesto asignado, ejecutando apenas el treinta y nueve por ciento de lo destinado a la red de asistencia e integración social. Políticamente nos resulta llamativo y curioso que el Instituto gubernamental especializado en las cuestiones de alimentación, en un contexto de emergencia alimentaria, subejecute o decida ejecutar a través de otras divisiones del Ministerio su presupuesto. En el momento que debe ser el actor clave, pasa a otro plano por definiciones políticas. Reiteramos, el Estado tiene la infraestructura y los recursos para garantizar el derecho a la alimentación. No hay excusas, si Uruguay va a crecer al cinco por ciento, muy por encima del mundo, que la gente lo perciba, si no es gobernar para unos pocos.

Y aunque la consigna moleste, vamos a seguir reflexionando y denunciando los enormes problemas de desigualdad que genera el actual sistema porque el derecho a la alimentación nunca, pero nunca, debe ser un instrumento de control social, como lo han promovido recientemente.

Retomando lo territorial, reiteramos lo dicho en comisión, no vamos a doblegar nuestros esfuerzos ante este contexto social y económico que padecen salteños y salteñas, vamos a extender este apoyo hasta final del período de esta administración. Ojalá haya un cambio y se revierta esta situación, pero somos pesimistas porque entendemos que para revertir esto, deben aplicarse una batería de medidas que deben ser suficientes para dar un cambio estructural importante y hasta ahora no ha habido una sola señal de que esto fuera a cambiar. Ojalá desde el gobierno nacional y sus autoridades en el territorio nos demuestren lo contrario y este recurso de lo recaudado pueda ser destinado para otros fines, como fue expresado por la minoría en Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Otro punto que tenemos la obligación de responder de antemano y de reafirmar el compromiso por la transparencia y sobre todo entender el rol que cada actor político en lo institucional debe tener. El gobierno fue electo democráticamente para tomar definiciones políticas enmarcadas en un programa de gobierno que fue elaborado por su militancia, es por eso que defendemos que el mismo tenga la responsabilidad política de asumir su rol ejecutivo y nosotros desde este rol legislativo de contralor y acompañar y hacer seguimientos mediante las herramientas que las diferentes normativas nos amparan. Es por eso que no vamos a acompañar ninguna propuesta asociada a creación de comisiones, ya existen los mecanismos que garantizan el contralor.

Por último y no menor, con respecto al asunto asociado a la extensión de la limitación de la Zona Azul, esta propuesta fue pospuesta en su momento por causa de la pandemia, en la cual la movilidad ha sido disminuida por razones sanitarias, pero que hoy, ante el retorno hacia los niveles de movilidad previos a la pandemia de coronavirus (hasta incluso una movilidad mayor), desde el Ejecutivo Departamental se tiene que tomar la iniciativa de extender la Zona Azul en su aplicación norte a calle 19 de Abril, Este calle Invernizzi y 25 de Agosto, Sur calle Rivera y Oeste calle Julio Delgado y Juan Carlos Gómez. Esto responde estrictamente a motivos de ordenamiento en la zona céntrica ante el aumento de movilidad.

Por todo lo expuesto, vamos a votar afirmativamente ambos artículos que integran el orden del día, siendo consecuentes con nuestros idearios, y seguiremos en la senda de luchar por una sociedad más justa e igualitaria.

Muchas gracias.

SEÑOR CONSTENLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pablo Constenla.

SEÑOR CONSTENLA.- Buenas noches, gracias, señor presidente. Buenas noches, compañeros ediles.

No voy a hacer uso de la lectura porque a veces la pluma y el discurso son muy buenos pero la verdad de la realidad es otra.

Me parece que acá se está queriendo imponer -como se ha querido imponer otras veces- una verdad sola, y no es verdad, no es verdad lo que se dice, no es verdad lo que se le quiere adjudicar al gobierno nacional. Y espero que no me digan que estoy fuera de tema, porque varias veces después me dicen no, estás fuera de tema, pero los demás pueden decir cualquier cosa. Y cuando uno habla sobre la realidad de lo que estamos hablando, que es la necesidad que existe, que existió siempre y siempre hubo gente solidaria.

Ollas y merenderos en nuestro departamento y en todo el país por suerte siempre existieron y van a existir, por suerte tenemos una sociedad que es solidaria, que no viene de ahora, viene desde el vamos, desde el siempre. Quien también está a favor y siempre lo ha dicho, que es una causa noble y justa de lo que es la solidaridad de las ollas, de lo que es la solidaridad de los merenderos y de muchos salteños y salteños que aportan de su bolsillo o lo poco que tienen a veces en su casa para ayudar a esa causa y darles a los que menos tienen.

Ahora, se quiere claramente instalar un relato, no es novedad el relato que quiere instalar el propio Frente Amplio. Me hablan de los platos de comida; bueno, yo les voy a pasar un dato curioso: el Ministro Martín Lema junto a la directora del MIDES, María Eugenia Taruselli, le propusieron al Intendente Andrés Lima proporcionar mil doscientas cenas en los comedores que ya existen, con control bromatológico, etc. ¿Qué pasó? ¿Cuál fue la respuesta del intendente? Ninguna, ninguna. No tenía que poner nada, simplemente juntarse a coordinar comedores -que se pusieron gracias al apoyo de Salto Grande que puso contenedores- comedores que antes no existían, comedores que no existían en el período pasado de Andrés Lima y sí existen en este con apoyo del gobierno nacional.

Curiosidad cuando se habla de un Estado ausente, porque acá nadie está hablando que no exista la necesidad o negando la necesidad que existe y la sabemos. Qué curiosidad que este Estado, este gobierno nacional sacó el tope de ingresos para las asignaciones familiares, que fomentaba el trabajo en negro, porque todos sabemos que muchos compañeros y gente que va por ejemplo a la naranja, por poner un ejemplo, medía o iba a trabajar en negro con miedo de que le sacaran la asignación familiar. Hoy ya no existe más, hoy no hay topes de ingresos para los hogares. ¿Por qué? Para fomentar el trabajo y para que la gente no esté especulando si trabajo o no trabajo o voy en negro y me corto un dedo y después no tengo el apoyo de nada. Gobierno nacional, a través del Ministerio de Desarrollo Social, que puso el plan Primera Infancia, que antes no existía, el Plan Primera Infancia.

Y acá no estamos cuestionando ni las ollas ni los merenderos, acá, lo que estamos cuestionando es amiguismo político. Es de público conocimiento lo que ha pasado con la Red de Ollas de Montevideo, y no voy a generalizar a todos, pero denuncias graves, informes gravísimos que el Ministerio de Desarrollo Social elevó a la Justicia, a Fiscalía. ¿Y por qué los elevó? Porque descubrió cuando se investigó, y los propios encargados de esas ollas reconocieron que no era la cantidad de gente que iba, que habían sí vendido alimentos de los que les proporcionaba el Ministerio de Desarrollo Social, los vendían en la feria, o que los usaban también –está en las confesiones- para juntar las firmas en la campaña contra la LUC. Están los testimonios, yo no estoy inventando nada, eso está en los testimonios de las propias personas.

Entonces, cuando se quiere instalar un relato, un relato de un gobierno que está ausente, y no se hace cargo el Intendente de Salto. Yo estoy a favor de que la intendencia ayude a la Red de Ollas o al colectivo de ollas, está bien que lo haga, que ayude a todas las ollas. Pero curiosidad, curiosidad que el colectivo de ollas, cuando este edil propone ante ustedes, como bien decía el edil que me antecedió, nuestro rol de contralor ante denuncias que no las hice yo, que me llegaron, propuse una comisión investigadora para que se investigara, nadie acusaba a nadie. Había que investigar y había que llegar a una verdad desde lo que era potestad de esta junta. Bueno, casi enseguida, el señor Intendente de Salto y negando a la bancada oficialista que se investigara, porque fue lo que pasó, acá, la bancada del Partido Colorado y la bancada del Partido Nacional votamos a favor, y la bancada del Frente Amplio en su totalidad votó buscando una excusa ahí, que sí, que no correspondía, porque la letra chica, porque… Bueno, no lo hizo. Curiosidad. El Intendente de Salto lo saca al coordinador, ya no está más en esa parte, y le empieza a pasar la responsabilidad al colectivo de ollas y merenderos del departamento, que todos sabemos, todos sabemos que acá hay un claro interés político, todos sabemos. Ahora, también nos estamos amputando la posibilidad por investigar, porque este edil o cualquiera de los ediles acá presentes no puede investigar al colectivo de red de ollas, no puede porque es una institución privada. ¿O vamos a privatizar la ayuda social? ¿Es lo que se pretende?, ¿privatizar la ayuda social?

O sea, me parece que esto tiene una magnitud mucho más importante. Y yo soy justo, soy duro a veces cuando tengo que serlo, porque no voy a dejar que el Frente Amplio quiera seguir instalando un relato donde no existe, con un claro fin político.

¿Dónde está el intendente? Hoy lo vi, por suerte, me lo crucé en Plaza Treinta y Tres. Me alegro que esté en Salto, porque si no, no lo vemos.

Y también presentaremos aquí, en esta junta –sin irme de tema-, alguna posible investigación sobre vehículos oficiales que se usan para hacer campaña política por el intendente.

Entonces, si vamos a ser sensatos y queremos que las cosas salgan por unanimidad, sentarnos a dialogar, charlar cuál es la mejor solución de un tema que a todos nos preocupa, lo hacemos con seriedad. Pero no voy a dejar que se diga o que se lean frases muy lindas, un discurso muy lindo pero un discurso que no es real porque el dato mata relato.

El Frente Amplio, lo que ha hecho como oposición a nivel departamental es cuestionar todo lo que hace el gobierno nacional. Y en esta junta, señor presidente, que deberíamos ocuparnos de los temas locales, parece que el noventa y nueve por ciento de la preocupación de los señores ediles del Frente Amplio es el gobierno nacional. ¿Y se olvidan que tienen un intendente que es de su partido, que imagino estará de puertas abiertas para recibirlos en alguna reunión y hacerle llegar los planteos?

Y yendo al tema, porque no me quiero extender, ampliar la Zona Azul cuando nos olvidamos de las personas, de los trabajadores, los más humildes, que va un empleado a una tienda, trabajadores, ¿les vamos a cobrar dos horas más de su bolsillo? Porque la mamá que viene en su autito, que tiene la silla para el nene y que tiene que dejarlo estacionado, ¿para qué? ¿Para recaudar más? ¿Y recaudar más con qué fin? ¿Quién me da la garantía de que esto no es un instrumento político –como tengo mi clara sospecha- para potenciar al Dr. Andrés Lima en su campaña de ambición personal o del Frente Amplio?

Entonces, me parece que lo más justo sería, primero, no ampliar la Zona Azul; por eso, no voy a acompañar. Y lo segundo, bueno, ¿por qué el colectivo de Red de Ollas? ¿Por qué ese colectivo? ¿Por qué no la intendencia se hace cargo como debería hacerse cargo y se pone en comunicación con el Ministerio de Desarrollo Social, al que tanto le reclama? Estamos hablando de mil doscientas cenas, el intendente ni siquiera responde. Entonces, no le creo al intendente que le preocupe la alimentación, no le creo al intendente que le preocupe la alimentación. Porque si realmente le preocupara, atendería el teléfono al ministro –estamos hablando de mil doscientos platos de cenas-, no respondió, están los mails; están porque se mandó oficialmente los mails, o sea, de todo lo que digo tengo pruebas. Porque también para decir las cosas hay que tener pruebas. Porque si no, hacemos un discurso muy lindo pero sin pruebas. Yo podría ampliarme muchísimo, con lindas palabras pero si no tengo prueba en lo que digo, no puedo probar lo que digo.

Entonces, por ese motivo, por el manto de dudas que sugiere esto –manto de dudas político ¿no?, de interés político-, este edil se va a poner contra toda privatización de asistencia social, como se pretende hacer con esto, se va a oponer ante un relato que no existe y es sólo para poner palos en la rueda como lo ha hecho hasta ahora el Frente Amplio a nivel nacional, y se va a poner firme para que se haga justicia y que les llegue a los que les tiene que llegar. Porque mire que hay muchas más ollas y merenderos que trabajan silenciosamente y con muchas instituciones y con mucha generosidad de todos los salteños, que ni siquiera está en discusión y, a veces, sin pedir absolutamente nada ni al gobierno nacional ni a la intendencia ni a nadie, lo siguen haciendo y llevando adelante como hace muchísimos años.

Entonces, para finalizar, creo que si quieren la mano tendida de este edil, bueno, primero vamos a ser justos. Cuando seamos justos y seamos realistas y no queramos hacerle la vista gorda –como se dice popularmente- al intendente, cuenten conmigo. Ahora, en este tipo de cosas, en este tipo de situaciones, conmigo sinceramente no cuenten y obviamente estoy por la negativa de todo este articulado que lo que pretende es darle una herramienta política más al intendente de Salto, el Frente Amplio.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑORA DA COL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Marcela da Col.

SEÑORA DA COL.- Gracias, señor presidente.

Iba a hacer mi intervención con algunos elementos que ya se han ido vertiendo pero sinceramente el edil que me antecedió en el uso de la palabra ha dado demasiados elementos como para poder contestar y que además me atribuyo la razón de poder hacerlo porque ha sido realmente de manera ofensiva refiriéndose a nuestra bancada, a nuestro partido político y al señor intendente que nos gobierna, que pertenece a nuestra fuerza.

Hablaba de una sola verdad que se quiere instalar o de un relato que se quiere instalar, es increíble que se diga eso de parte de alguien que pertenece o que representa a un gobierno que lo sigue defendiendo, que justamente es lo que hace con un bloqueo mediático muy fuerte, instalar un relato, un único relato.

Y me valgo también de hacer estas apreciaciones porque el edil que me antecedió en el uso de la palabra dice que si se está fuera de tema, que si pertenece al tema. Bueno, creo que todo tiene que ver con todo. Si tanto le preocupa que el noventa y nueve por ciento de las intervenciones que se hacen en este recinto tienen que ver con el gobierno nacional, tal vez sea porque justamente lo que derrama es la política neoliberal del gobierno nacional.

A mí, como ser humano, más allá de ser frenteamplista o no, me produce profundo dolor que se diga, porque se lo puede llegar a pensar pero tendría que haber un filtro entre pensar y decir. Y acá no existe ese filtro, y se dice que por suerte siempre existieron y van a existir las ollas populares porque existe la solidaridad.

¡Terrible! Nosotros, como seres humanos, no podemos permitir que eso exista. Bienvenida la solidaridad, sí, pero que se diga que por suerte siempre existió y por suerte siempre van a seguir existiendo, es terrible, es nefasto.

Nosotros aspiramos, desde nuestra fuerza política, a que exista justicia social y que cada uno de nosotros sea capaz de llevar a nuestra casa el plato de comida, de alimentarnos y dar alimentación a nuestra familia. Eso es lo que aspiramos y no a la solidaridad de los demás, que está muy buena para alguna situación puntual.

Se preguntan también ¿por qué el colectivo de ollas? Primero, que surgió a pulmón en el año 2020. Surgió a pulmón, se conformó, había muchísimas más ollas en Salto y tuvo la valentía de constituirse con la transparencia de tener una personería jurídica. Y por eso es que tiene la confianza de parte de todos nosotros, de poder administrar esos dineros, que son –como decía mi compañero Juan Pablo- doscientos cincuenta mil pesos al mes, tampoco es las arcas del dinero nacional.

En este documento que viene de la intendencia, que es el que analizó la comisión y que trajo hoy a consideración de todos nosotros, por tanto todos los ediles lo tenemos, aquí figura fecha 6 de octubre de 2022, que es cuando se inicia el trámite en la intendencia para que podamos llegar hoy a esta sesión, decía veinte ollas y diecisiete merenderos. Tenemos hoy la cifra exacta de parte de Desarrollo: veintidós ollas y diecinueve merenderos en Salto.

Acá no hay ninguna falacia. Es más: si algún edil quiere, entre las fojas 10 y 13 de este documento, está la dirección de cada olla, el responsable de cada olla y a cuántas personas asisten, está todo acá. Entonces, no vamos a permitir que se siembre ese manto de dudas generalizando sobre algún caso que pudo haber sucedido y que no negamos, pero que de ninguna manera puede tirar por el suelo el esfuerzo que está haciendo toda esta gente.

Se decía que nosotros no quisimos investigar –lo digo hasta en primera persona porque estuve en esa comisión preinvestigadora- por la letra chica. Aquí tengo la Constitución de la República. Constitución de la República, artículo 273. Si al edil que me antecedió en el uso de la palabra le parece que esto es la letra chica por lo cual nosotros no quisimos investigar a la Comisión de la Red de Colectivos de Ollas y Merenderos, bueno. Porque nuestra función está muy clara acá: no es, de ninguna manera, investigar a una agrupación o una organización privada.

Y nos extraña que hablen de privatizar la ayuda social, la asistencia social cuando este gobierno nacional es uno de los campeones en derivar o tercerizar todo lo que tiene que ver con acciones sociales a las famosas ONG, algunas muy dudosas y que se están investigando además. Entonces, las cosas como son.

Después, no quiero quedar fuera de tema pero sí tiene que ver, y es con las acciones de este gobierno nacional. Decían “el dato mata relato”, sí el dato mata relato, acá tenemos: pobreza infantil -ya que se estaba hablando de la condición de niñez- sigue en aumento y duplica la estimada para la población general, veintidós coma cinco por ciento en aumento en el año 2022, está en la prensa. O sea, dato mata relato, una prensa que es bastante cuidadosa con lo que quiere expresar.

Quieren datos que maten relato, bueno, nuestro departamento sigue siendo el departamento con mayor tasa de desempleo del Uruguay y ¿hay políticas locales que son responsables?, sí, y hay políticas nacionales también. Porque para algunas cosas el gobierno nacional parece que ayuda y que da ancla, pero para otras cosas el gobierno nacional no tiene nada que ver y nosotros somos los que nos vamos de tema porque hablamos de estas políticas nacionales. Bueno, hay un mejor guarismo, bajamos un punto, ya no estamos con el catorce por ciento de tasa de desempleo, tenemos un punto menos pero seguimos siendo el departamento del litoral con mayor desempleo.

Otro dato. El otro dato tiene que ver con la cantidad de trabajadores, medio millón con ingresos por debajo de veinticinco mil pesos y toda la población que tenemos por debajo de la línea de la pobreza, que hoy manejaba muy bien con información el compañero Juan Pablo.

Entonces, acá no venimos a hacernos los sufridos como si fuera un teleteatro, para quienes dicen que argumentamos desde el corazón. Argumentamos desde el corazón sí porque nos toca pero también argumentamos desde la razón, y argumentamos con hechos concretos.

Esa es nuestra postura, y si se quiere ser parte de la solución, bueno, entonces nada de estar en la vereda de enfrente tirando piedras y andar con estas minucias y poder hacer el anclaje real de las políticas nacionales porque demasiados recortes ya estamos teniendo en todo lo que tiene que ver con políticas públicas y podemos arrancar dentro de un rato si es que se reanuda este tipo de intervenciones, de diálogos y de críticas.

Muchas gracias.

SEÑOR CONSTENLA.- Por una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por una alusión, tiene la palabra el señor edil Pablo Constenla.

SEÑOR CONSTENLA.- Me siendo aludido y hasta ofendido, quizás, porque dice que yo fui ofensivo, quizás fui duro, sí, duro sí. Pero si la edila considera que fui ofensivo que aplique el artículo que tiene que aplicar, porque yo no falté el respeto a nadie. Porque si vamos a hablar de faltar el respeto al intendente, por decir que es un intendente ausente, ¿eso es faltar el respeto? Por decirle al intendente que se tiene que hacer cargo, que no respondió un mail formal que se le mandó, ¿eso es faltar el respeto?

Entonces, soy duro sí a veces, y a veces me paso un poquito, es verdad, pero siempre con respeto. Creo que todos los ediles que me conocen saben que yo en ese tema de ofensa no entro porque no me parece el camino, podemos discrepar totalmente y de hecho lo hacemos, pero siempre y por suerte con el presidente y los demás presidentes o presidentas que antecedieron se marcó con respeto entre todos nosotros el tema. Entonces, cuando ya adjudican que fui ofensivo, que me expliquen en qué sentido fui ofensivo, porque si vamos a ofensas, le han faltado el respeto con esta temática al propio Presidente de la República, por cuestionarlo, y me parece bien que se lo cuestione, entonces en mi rol de edil departamental ¿no puedo cuestionar las acciones del señor Intendente de Salto?

Otra alusión, porque cuando me refiero a que siempre existieron y van a existir, apunto al tema de la solidaridad, por supuesto que el Estado tiene que estar más presente pero en quince años del Frente Amplio ¿qué pasó¿ ¿Qué paso en casi diez años   
del gobierno de Andrés Lima? ¿Qué pasó? Segunda alusión.

Tercera alusión -porque me siento aludido- cuando dice las ONG. Las ONG fue un invento del Frente Amplio, cuando hubo más ONG -que después las terminaron llamando ONG Amigas- fue bajo el gobierno nacional del Frente Amplio, y por supuesto que hay muchas ONG que se están investigando, por supuesto. Pero esto hay que aclararlo, esto no es algo de este gobierno el tema de las ONG. Sinceramente no entiendo qué es lo que se pretende.

Y, por último, y última alusión, sí, por supuesto que la Constitución de la República es lo máximo, ahora, ojo, yo no quería investigar al Colectivo de Ollas, eso se debería de retractar la edila que me antecedió, yo quería investigar al coordinador de las ollas. En aquel momento se negó.., que ya le digo, no hay ningún problema, corregimos esa letra y este edil –porque ahora sí me decidí- va a estar presentando para volver para atrás –cosa que no quería hacer- una investigadora sobre el tema, investigamos todo, la redacción la corrijo y lo hacemos; pero no era sobre el colectivo de ollas que yo quería investigar, no, no, quería investigar lo que pasaba en aquel momento, que se interpretó -y si no que me corrijan- por la bancada del Frente Amplio era que se quería investigar al Cecoed, y ahí lo que se nombraba era al coordinador por parte de la intendencia con el Cecoed, fue sí un tema de interpretación, fue válido en aquel momento y dejé el tema. Ahora, no hay problema, voy a volver a redactarlo de la manera correcta, porque esto no hay tiempo para investigar un hecho de este período de gobierno del Dr. Andrés Lima, y bueno, si están todos de acuerdo que se conforme esa investigadora, que se investigue y si no se descubre nada, digan “miren, están equivocados, las denuncias que hizo la gente –porque no eran denuncias de este edil- certificadas por escribano público, más de veintiséis, en el momento presentamos cuatro, pero no era el fin de esa comisión investigar al Colectivo de Ollas, justamente no tenemos potestad de investigar al Colectivo de Ollas, no la tenemos, por eso mismo me parece que si hay que dar a través del Colectivo de Ollas está bien, pero que sea la coordinación de la intendencia, de Desarrollo Social, que se encargue de eso, porque ahí sí nosotros podemos investigar, si no nos amputamos una herramienta de contralor que tenemos nosotros.

Esa era la aclaración. Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR WILLIAMS.- Por una alusión personal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por una alusión, tiene la palabra el señor edil Pablo Williams.

SEÑOR WILLIAMS.- La edila que me antecede habla de que estamos haciendo hincapié en minucias despreciando el aporte que se hace, sin darse cuenta que toda la argumentación que se ha expresado por parte del Frente Amplio hasta este momento relativo a estos dos artículos pasa por el aporte a las ollas populares.

Repito lo que dijo en mi alocución: emergencia social es un concepto mucho más amplio que eso. Si el concepto o lo que quieren hacer es colaborar con las ollas, que el artículo esté redactado de esa manera, sino que hagan caso al aporte que le hicimos. Definamos por emergencia social cuáles son los aspectos que van o van a poder colaborarse con ellos, cuáles son las entidades con las cuales se va a poder colaborar y hagamos un artículo que resulte mucho más beneficioso a todos los salteños.

Muchas gracias.

SEÑOR MARZIOTTE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra.

SEÑOR MARZIOTTE.- Buenas noches señor presidente, señores ediles.

Algunas cosas que no quiero dejar pasar antes de entrar en la argumentación sobre por qué no vamos a acompañar estas dos cosas que se nos proponen hoy y que lo discutimos en la comisión. En realidad, en la comisión tratamos de generar una instancia de diálogo para ver si podíamos entre todos mejorar esto que vamos a votar hoy.

Se dijo por allí y no puedo dejarlo pasar porque sinceramente no tiene pie ni cabeza, decir que las ollas no son una política social, que es un tema que no busca fomentar las ollas –se dijo recién-, no está bueno fomentar las ollas, la intendencia está haciendo eso, por las dudas, esta intendencia está haciendo que las ollas sean una política social y se las está fomentando, porque desde allí se está aportando para que un colectivo funcione, y cuando hablamos de institucionalizar este tipo de cosas se nos dice que no o no se nos responden.

Yo sé que ya lo dijeron pero no lo quería dejar pasar porque en realidad se dice como al barrer que la política social debe ser otra pero cuando estamos en la cancha, en la realidad, la política social son las ollas, le guste a quien le guste. Esa es la realidad de la intendencia hoy, la política social de la intendencia hoy es privada y son ollas, no hay vuelta; no hay forma de decirnos que no.

Lo que a nosotros nos preocupa, y por eso decía al principio que fuimos a la comisión con vocación de diálogo, es que esto termina siendo a discreción, nosotros buscábamos cristalinidad, transparencia, que estemos todos, tratar de que la ayuda social sea amplia, que se vuelva de alguna manera a asociaciones, por ejemplo, a organizaciones que necesitan también de este tipo de aportes que es el aporte ni más ni menos que de los salteños de los que paran el auto en la parte céntrica de la ciudad, ahora un poco más ampliada, según lo que votará el Frente Amplio esta noche. Entonces, eso en principio pensamos que tenía o que había vocación de diálogo y después nos dimos cuenta que era una mímica para decirnos que iban a votar lo que venía escrito, básicamente, porque no hubo un cambio de nada, de nada, entonces, vocación de diálogo, mímica de vocación de diálogo, después, en la realidad terminamos con el mismo proyecto que se nos había presentado al principio.

Esa discrecionalidad con la cual se va a usar ese dinero, que además no van a ser solamente doscientos cincuenta mil pesos, se va a duplicar porque se va agrandar mucho, entonces, la extensión hace que la recaudación sea mayor, vamos a recaudar más y vamos a tener discrecionalidad.

Y una cosa más, y creo que la gente, los salteños tienen que saberlo, esta intendencia y la bancada oficialista hoy van a votar que cuando estemos en campaña electoral, de aquí a unos años, la intendencia, este intendente tenga cierto dinero a discreción para usarlo como quiera, dentro de ese amplio espectro de ayuda social, en ese momento, sin control, sin que la junta tenga que ver con nada, sin una comisión que dé cristalinidad, sin saber adónde va específicamente, y si se le otorga además al grupo de ollas menos todavía, porque como es privado, no sabemos; eso se vota hoy. Que cuando estemos en campaña electoral de ahora hasta el final vamos a estar en campaña electoral y la intendencia va a tener ese dinero disponible para usarlo como quiera, esa es la verdad, y a eso nosotros obviamente nos vamos a oponer, no solo que se siga cobrando más, que se extienda, que se recaude más, sino que además no se nos dice cómo se va a usar, se nos dice que se va a usar amplio, y lo van a tener hasta el final. Porque el discurso de que el año que viene vemos.., está buenazo, es otra vez una mímica de intento de vender algo en el camino que todos sabemos que no va a pasar.

Quería dejar eso claro. Nosotros por supuesto nos vamos a oponer a las dos cosas, a que se extienda porque se va a recaudar más, pero sobre todo porque no sabemos de qué manera se va a utilizar esto que era lo que, de alguna manera, queríamos aportar desde ese lugar para ver si entre todos podíamos generar una mejor solución porque hay asociaciones –reitero-, grupos, organizaciones, que también necesitan de esto y que tan bien les venía en alguna época cuando allí se volcaba.

Muchas gracias.

SEÑORA DA COL.- Por una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por una alusión, tiene la palabra la señora edila Marcela Da Col.

SEÑORA DA COL.- Gracias, señor presidente.

Hoy cuando se hizo una serie de preguntas no intervine porque no existe alusión de alusión, aclaración de aclaración, pero ahora me veo en la obligación ante las intervenciones que se vierten.

Decir que este dinero es un dinero para campaña electoral, para usarlo a disposición o a discreción, es terrible. Yo invitaría al edil que hizo uso de la palabra que vaya al expediente, porque acá en el expediente, en las páginas…

(Interrupción)

Sí, es una alusión porque lo que se está haciendo es decir, o sea, mi argumentación, cuando estoy hablando de lo que tiene que ver con cómo se va a aportar a las ollas populares, lo que se hacen es contribuir…

SEÑOR CONSTENLA.- Señor presidente, por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra.

SEÑOR CONSTENLA.- Tengo entendido que las alusiones son a título personal.

SEÑORA DA COL.- También a la fuerza política.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa con la palabra la señora edila Marcela da Col.

SEÑORA DA COL.- Gracias, señor presidente.

De todas maneras estaba respondiendo a mi intervención con respecto a las ollas populares. Yo invitaría al edil a leer las fojas del expediente, y aquí están los barrios, la dirección con número de calle y número de puerta, la persona responsable, número de teléfono de la persona responsable, el horario y el día en que se sirve la comida, cuántos platos se sirven por cada olla popular. ¡No se puede decir, no se puede decir, es violento, es terrible, es faltar el respeto al trabajo de toda esta gente decir que en realidad acá esta fuerza política hace una mímica y que no tiene vocación de diálogo y lo que está haciendo es formando una campaña electoral y queriendo valerse de esto para futuro! Simplemente eso. Discúlpeme el tono, señor presidente.

SEÑOR ROCCA.- Por una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por una alusión, tiene la palabra el señor edil Juan Pablo Rocca.

SEÑOR ROCCA.- Muchas gracias, señor presidente.

Se hizo una alusión explícita a palabras que hice en el discurso, aparte que se hacen alusiones constantes a nuestra fuerza política, es de orden responder.

En primer lugar, la base de esta discusión para empezar a dialogar y no hablar de discrecionalidad, es conocer lo que es el expediente 17.101 del año 2021, que básicamente es el convenio que hay entre la red de ollas, en donde están justamente las exigencias para el compromiso de los doscientos cincuenta mil pesos. Entonces, si no tenemos eso como primer punto de referencia estamos también entrando en un terreno de relato.

Y hablando de relato, que justamente se nos hacía alusión al tema de que las ollas no son una política de Estado, una directora territorial del MIDES en Montevideo dijo, y cito: “cobran asignación familiar, tienen tarjeta, tienen canasta y van a hacer fila a las ollas”, vos te preguntas, y bueno ¿por qué? ¿Saben por qué? porque tenemos un departamento que crece el desempleo, que lo que le da el Estado no es suficiente, no llegan a fin de mes, la situación está complicada, lo que pasa es que hay una insensibilidad, y pareciera que los números, por el mero hecho de que estén y se den y se quiera crear un relato, ya por eso la gente tiene que llegar a fin de mes, y la situación es complicada.

Y por último, pareciera que cuando se habla de transparencia no basta con las herramientas que hay, pareciera que quieren tener un Excel, y al lado del Excel quieren tener las boletas que gastan el colectivo de ollas y ver si encuentran en alguna boleta algún hecho político, y esa política miserable nosotros no vamos a seguirla, para nosotros la política va por otro carril, no va para ser un hecho político a ver si en alguna boleta pueden encontrar algo y ahí sí llamamos a los medios de prensa y acá está la oposición que hace el contralor.

Muchas gracias.

SEÑOR CONSTENLA.- Por una alusión, si me permite.

Porque habla de falta de transparencia, habla de una lectura territorial del gobierno nacional. Permítame, porque me parece que vamos a manejar bien las alusiones y las cosas. De una persona a nivel nacional. Nuestro rol como ediles es el contralor de la Intendencia Municipal de Salto.

Y le hago solo un recuerdo al señor edil Rocca, porque así sí puede sentirse aludido, que en el presupuesto que había venido propuesto por el Dr. Andrés Lima, nosotros estuvimos dispuestos a acompañar lo que se llamaba el Fondo de Emergencia, que después decidieron sacarlo porque se ve que no era tal la emergencia, e iban a mandar después que se fue el acuerdo una propuesta por parte del ejecutivo que nunca mandaron; entonces, me llama poderosamente la atención, y perdónenme pero tengo que desconfiar, cuál es realmente el fin, se saca el Fondo de Emergencia, que planteaba el intendente y después lo saca del presupuesto quinquenal, que nosotros estábamos dispuesto a acompañar, dijimos: es una lástima que saque esto. Y ahora hay una emergencia, y dónde está la intendencia, la intendencia tiene que estar, pero ¿por qué tiene el departamento de Desarrollo Social? Vamos a hacernos cargo de los roles de cada uno. Comparto que el Ministerio de Desarrollo Social se tiene que hacer cargo, por supuesto que tiene que hacerse cargo el Ministerio de Desarrollo Social, cómo que no, ahora, la intendencia también. Y lo aludí, por si me quiere contestar no tengo ningún problema, pero vamos a ser justos, duros si queremos sí, pero justos.

Y en cuanto a que también me sentí aludido, porque no sé si lo dijo por Facundo o por mí, que no conocíamos el articulado, sí, pero ahí usted tiene un error porque ahora se le está dando directamente al colectivo de ollas, antes no, había una disposición que la Intendencia de Salto, el fin de la recaudación de la Zona Azul podía ayudar a cualquier institución. Porque el día de mañana pasa algo y también nos atamos las manos de no ayudar a otra institución sin fines de lucro que ayuda a nuestra sociedad de diferentes maneras. Pongo un ejemplo: como se le daba a Casa Amiga, como se le daba también a través de la Zona Azul siempre a una institución benéfica de muchas salteñas y salteños para el departamento.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR GONÇALVEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gotardo Gonçalvez.

SEÑOR GONÇALVEZ.- Gracias, señor presidente.

Lo mío será breve.

Es para fundamentar, justificar el voto que será negativo por supuesto a la hora que tenga que votar. Principalmente, además de todo lo vertido por los compañeros acá y la declaración que se va a hacer en conjunto por los partidos de la oposición, es por el concepto de la no confianza de dónde van a parar esos fondos, esa recaudación. Porque ejemplos nos sobran con el nombre de solidaridad, con el nombre de ayuda social, lo que se quiera llamar, hay muchos dineros públicos que se van para otros lados.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR GARCÍA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Enzo García.

SEÑOR GARCÍA.- Gracias, señor presidente.

Con respecto al tema que nos trae, hemos escuchado chicanas políticas con respecto a la alimentación y su financiamiento en Salto. Por eso, voy a remitirme a los hechos, porque los relatos que están faltos de datos, al final carecen de veracidad.

Es necesario aclarar algunas cuestiones. El sistema nacional de comedores, MIDES, INDA, es una política que se lleva adelante desde el gobierno nacional, que coordina con las intendencias para ofrecer alimentos a través de comedores u otros lugares que se determinen logísticamente por la comuna. Esto quiere decir que hay un presupuesto dado desde el gobierno nacional destinado a la alimentación de las personas más vulnerables, en el marco de la órbita Alimentando Derechos, que nuclea por ejemplo la alimentación en CAIF, club de niños, comedores estudiantiles, entre otros.

En la mayoría de los departamentos, esto se viene realizando desde hace varios años, donde es el intendente en este caso quien realiza las gestiones correspondientes para aterrizar esta política de carácter nacional al departamento. Sin embargo, en Salto, recién en este gobierno del Partido Nacional es que esto se logra efectivizar, a pesar de que la realidad del departamento viene en detrimento desde hace muchos años. No olvidemos que el norte del país, especialmente Salto, ha estado olvidado en administraciones anteriores; viene mal desde los tiempos de bonanza económica años atrás. Es raro que no se haya logrado concretar antes, habiendo un gobierno nacional y departamental del mismo color político.

Uruguay es el país con mejor desempeño en seguridad alimentaria en la región y esto se logró a pesar de un contexto antecesor de pandemia. El gobierno de coalición liderado por el Presidente Luis Lacalle Pou, recibe un Instituto Nacional de Alimentación desmantelado, con escasos recursos para hacer frente a una crisis, donde el Frente Amplio manifestaba preocupación por las ollas populares. Paralelamente en este contexto, los legisladores de izquierda, entre ellos –hasta donde tengo entendido- el diputado Lima, votaban en contra en la Cámara de Diputados el refuerzo del sistema alimentario a través del INDA.

Entendemos que las cuestiones sociales requieren de una mirada integral y equitativa. Consideramos que lo recaudado por la Zona Azul debe sortearse o buscar el mecanismo procurando ser justos con los demás, con las demás instituciones que desde sus lugares de acción conforman la pluralidad de labores sociales. Al donar únicamente a un lugar, esto significa ignorar a todos los demás, implica no ser equitativo en la redistribución de los recursos ni reconocer el trabajo que hacen. ¿Las demás instituciones no cuentan?

Para la coalición de gobierno, el tema alimentario es serio. Por eso, a finales de octubre se presentó el primer informe nacional de prevalencia de la inseguridad alimentaria en hogares. Esto significó un hito, ya que es la primera vez que se hace esta encuesta a nivel nacional y que abarca a toda la población de Uruguay. La muestra alcanzó siete mil seiscientos veinticuatro hogares en todo el país, en todas las áreas: zonas rurales, asentamientos, barrios cerrados, aplicando un enfoque integral. La misma aborda la capacidad de personas de acceder a los alimentos y permite identificar los grados de severidad de la inseguridad alimentaria, gracias al trabajo coordinado entre el INE, INDA y Ministerio de Salud Pública. El mismo revela que un quince por ciento de los hogares uruguayos presenta inseguridad alimentaria moderada, y dos coma seis, inseguridad alimentaria grave. Son datos positivos, aunque, sin dudas, se pueden mejorar y es deber de la clase política hacerlo.

Según la FAO, Organización Internacional de Comida y Agricultura, algunos datos en inseguridad alimentaria de nuestros vecinos: Argentina tiene treinta y siete por ciento; Brasil, más del cincuenta por ciento; Paraguay, veinticinco por ciento; Bolivia, cuarenta y tres por ciento; Venezuela, el paraíso socialista, noventa por ciento. Los mejores son Chile y Uruguay: catorce y quince por ciento respectivamente.

El tema de la alimentación es serio. Implica información, plan de acción y recursos para consolidar justamente una política seria para entender este fenómeno que radica en la pobreza estructural.

La intendencia podía seguir estos pasos en el sentido de coordinar esfuerzos, proponer y disponer de ideas eficientes que trasciendan las ollas populares, porque resulta raro escuchar a los líderes del Frente Amplio, que expresan el desacuerdo con las ollas pero a su vez las impulsan. Simplemente no se entiende. Si no les gusta el tema de las ollas, en la intendencia hay una Dirección de Desarrollo Social que tiene capital humano, presupuesto asignado para justamente atender este tipo de situaciones, para que se realicen abordajes para identificar la población objetivo y dar respuesta. Y si es por tema de falta de recursos, el gobierno nacional transfiere recursos a través de la mencionada política nacional. O si no, que el ejecutivo departamental lleve sus inquietudes y planteos al gobierno nacional, donde encontrarán un gobierno abierto a los planteos.

El Frente Amplio, en este período, siendo oposición, pudo contribuir en este tema aportando sus votos –entre ellos el diputado Lima- pero no lo hicieron. Los hechos del Frente Amplio no condicen con sus discursos de preocupación y equidad.

Por estas cuestiones, que no acompañan el relato del Frente Amplio, es que no acompañamos esta votación.

Muchas gracias.

SEÑORA DA COL.- Por una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por una aclaración tiene la palabra la señora edila Marcela da Col.

SEÑORA DA COL.- Gracias, señor presidente.

El otro día justamente recordaba a nuestro poeta Eduardo Galeano, cuando decía que de los pobres todo se sabe, qué no comen, qué no visten, cuánto no miden, y aquí, el edil que me antecedió en el uso de la palabra hace alarde justamente de eso. Si algo sabe hacer este gobierno neoliberal que tenemos es medir perfectamente qué es lo que los pobres.., cuántos son, cuánto tienen y qué no.

La aclaración tiene que ver justamente -porque acá están gritando como las hinchadas de fútbol, gritan por todos lados- con los datos de la inseguridad alimentaria, porque es increíble cómo hacemos alarde de que en realidad es el tres por ciento lo más grave pero no hacemos mención de que en realidad estamos hablando de más de treinta por ciento... Perdón, tres coma ocho por ciento es la grave, entonces hacemos alarde de eso; pero veintiuno coma cinco es la moderada y grave. Es bastante importante ese número y, sin embargo, se lo minimiza.

Después, lo otro que quería aclarar tiene que ver con la inseguridad alimentaria y cómo recibió este gobierno de manos de nuestro partido o fuerza política, que gobernó los quince años anteriores. Si algo sucedió, que hizo que pudiéramos paliar justamente la pandemia fue porque teníamos un muy buen sistema de salud integrada, porque la gente había logrado muy buenos ingresos, porque tenía una buena alimentación y porque la escuela pública también aseguraba la educación y la alimentación de los niños, cosa que ahora no sucede tan así; de hecho, hasta se está retaceando el segundo plato de comida servido en los comedores.

Eso lo dejo por acá, a modo de aclaración, gracias.

¡Ah, la última aclaración! Nuestro paraíso socialista no es Venezuela, es Cuba. Gracias.

SEÑOR ROCCA.- Por una aclaración

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra.

SEÑOR ROCCA.- Muchas gracias, señor presidente, muy breve la aclaración.

El INE toma esta iniciativa de hacer este informe justamente porque la situación es crítica y urge la necesidad de poner un manto de luz sobre una situación que se está desbordando. Y cierro esta aclaración diciendo que, de diez iniciativas de ollas populares y merenderos, cuatro están en el interior; casualmente, en el interior, en solo una intendencia que gobierna el Frente Amplio.

Simplemente es para ir reflexionando.

SEÑOR CONSTENLA.- Por una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Discúlpeme, señor edil.

Estábamos discutiendo acá, no sé si me habrán visto, y le voy a dar la palabra al asesor jurídico porque estábamos discutiendo sobre las aclaraciones de las alusiones, las alusiones de las alusiones, y quiero que él lo aclare.

SEÑOR ASESOR JURÍDICO.- Como decía el presidente, a los efectos aclaratorios.

Entiendo que, de acuerdo al reglamento, no corresponde la aclaración de la aclaración ni la alusión de la aclaración ni viceversa. Lo que responde son las aclaraciones a alusiones del discurso que cada edil esté pronunciando (en este caso estamos en la discusión general), cada edil tiene veinte minutos para pronunciar su discurso, y lo que corresponde son aclaraciones y alusiones referentes a ese discurso. No aclaraciones de aclaraciones ni alusiones de alusiones, etc.

SEÑOR CONSTENLA.- Una consulta al señor asesor jurídico.

O sea que, si yo aludo a alguien en una aclaración, no se puede contestar.

SEÑOR ASESOR JURÌDICO.- No, no se puede contestar.

SEÑOR CONSTENLA.- Está bien.

SEÑOR ASESOR JURÌDICO.- Porque el tema es que, si no, se hace indefinidamente el discurso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Disculpen, pero esa era la duda que estábamos discutiendo, no sé si se dieron cuenta.

SEÑOR ASESOR JURÌDICO.- Y con respecto, ya que estamos porque vi que hubo unos cruzamientos ahí.

La aclaración es cuando se hicieran referencias equívocas a opiniones vertidas por el o los aludidos; esa es la aclaración. Y la alusión es únicamente cuando esta tenga relación directa con la persona del aludido o en sus actitudes políticas o con su partido político.

Gracias.

SEÑOR MARZIOTTE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Facundo Marziotte.

SEÑOR MARZIOTTE.- Simplemente un aporte.

Está bien lo que dice el asesor. También es verdad que no se hizo desde el principio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es verdad. Por eso mismo corté y me puse a hablar porque entramos a discutir.

SEÑORA SUPPARO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Florencia Supparo.

SEÑORA SUPPARO.- Gracias, señor presidente.

Personalmente me pone triste que estemos discutiendo, que tenga esta comisión a todo el legislativo departamental peleando por una situación que es tan sensible como es el alimento para personas, niños, adultos que están en distintos barrios y asentamientos de nuestra ciudad.

Realmente me causa mucha tristeza que este tema no nos encuentre unidos y, en cambio, estamos peleando y discutiendo por una propuesta que creo que es muy liviana. Porque si creemos que vamos a solucionar el problema alimenticio ampliando la Zona Azul y llevándole cien mil pesos o ciento cincuenta mil pesos al colectivo de ollas, me parece que estamos muy equivocados todos los que estamos sentados hoy acá.

Este es un tema que nos tiene que encontrar más que unidos como gobierno nacional y departamental. Se ha hablado de cifras y entiendo personalmente las dos posiciones, somos partidos opositores y cada uno va a defender lo suyo. Pero no olvidemos que la emergencia alimentaria pasó, fue en la época de la pandemia; hoy sí creo que hay una consecuencia de eso que pasó, como pasa en distintas crisis a lo largo de los países o de los departamentos.

Y ni qué hablar lo mencionado por los compañeros ediles del Frente Amplio, que la situación de Salto es crítica –no puedo estar más de acuerdo- pero no es crítica de ahora. El problema del desempleo, que creo que es lo que resolvería el problema este del alimento es el trabajo justamente; no es de ahora, lo venimos arrastrando hace muchos años por el tipo de ciudad que es Salto.

Lo que quiero aportar es que a mí me gustaría personalmente tener una propuesta en serio, que la intendencia tenga una propuesta en serio de donación o de recursos para las ollas populares, ya sea el colectivo, me parecería más justo que acompañe a todo lo que son las ollas populares y merenderos de la ciudad y no solamente los que están en el colectivo. Porque conocemos que hay más y por motivos personales que sabemos, que no hay por ahí piel entre toda la gente que se conforma, no todos forman parte del colectivo pero no podemos olvidarnos del resto.

Entonces creo que, de parte de la intendencia tiene que venir una idea en serio, que seguramente si se la propone al Partido Nacional la va a acompañar pero que sea en serio y no que sean ciento cincuenta mil más o menos por mes.

Y otra cosa, otro dato que quiero aportar para que ustedes tengan una idea, es que el Ministerio de Desarrollo Social mensualmente aporta al departamento cerca de un millón de dólares en todas las partidas. ¿Es ese número mucho mayor al que venía haciéndolo antes del 2020? Creo que no porque…, sí aumentó, porque como se ha mencionado, el bono crianza y algunos otros aportes, pero eso es lo que le cuesta al Estado la situación crítica que tiene Salto hace muchos años.

Así que, de mi parte y para cerrar, lo que pido es que busquemos la forma en que el gobierno departamental y el nacional puedan llegar a acuerdos porque esa es la única forma en que podemos beneficiar a la gente. Si no, la gente termina siendo rehén de nuestras discusiones acá y no va, como digo, en ciento cincuenta mil pesos más o menos. Así que, bueno, por ese tema, por esa justificación es que no voy a acompañar esta propuesta.

Muchas gracias.

SEÑOR SAGARDÍA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Bernardino Sagardía.

SEÑOR SAGARDÍA.- Muchas gracias, señor presidente. Buenas noches a todos los compañeros ediles, de todas las bancadas, a los funcionarios, a los presentes todos.

Estoy sumamente disgustado con esta sesión por algunos conceptos que se han vertido. Porque creo que de estos temas ya hemos hablado, hemos expresado qué sentimos cada uno. Y ustedes saben que generalmente yo me guío por el corazón y no por la razón, a veces llevo los dos de la mano, el corazón y la razón.

Este segundo caso, hace pocos días, también me pasó lo mismo cuando se votó en el barrio Artigas. Yo digo, es una pregunta que voy a hacer: ¿alguien, en esta sala, considera que hay en la vida del ser humano algo más importante que la comida? ¿Alguien considera que hay algo, en esta vida, más importante que tener lo esencial, que es un plato de comida?

Y lo digo con autoridad moral porque no siempre estuve acá en este lugar ni vestido así ni con una jubilación que me permite vivir no cómodamente pero sí vivir con mi familia. Pero hubo momentos en mi vida en que no tuve nada, y ahí aprendí lo que era el hambre; por eso, hablo con autoridad moral de lo que es el hambre y sé que es lo más importante para cualquier ser humano, principalmente para los más viejos y para los gurises. Entonces, acá se habló mucho de muchas cosas, de lo que no se habló es de algunas cosas sencillas.

Hace un año votamos doscientos cincuenta mil pesos, ¿cuánto salía un litro de aceite?, ¿cuánto salía un kilo de arroz?, ¿cuánto salía un kilo de pan?, ¿cuánto? ¿Para cuánto daba esa plata? ¿Para cuánto da hoy? Y aunque algunos datos capaz lo desmientan, creo que cada vez hay más gente comiendo en las ollas populares y cada vez hay más gurises y más gente vieja que no tiene oportunidad de salir a ganarse el peso, pero además los otros, los del medio, no tienen dónde, no saben cómo ganar un peso porque no encuentran un lugar, no hay trabajo.

Cuando hablamos de los índices de delincuencia y de adicción, también son parte de esto, nadie se confunda. Los que sabemos algo del tema sabemos, porque esto es el resultado de, es consecuencia de, es causalidad no casualidad. Entonces, yo, y nuestra bancada, en el acierto o en el error, vamos a levantar la mano, si pudiéramos levantar las dos las vamos a levantar a las dos, para seguir ayudando a esta gente, para seguir ayudando a los pobres.

Sé que hay alguno que no piensa igual, problema de ese compañero. Nosotros con corazón y con razón estamos dispuestos a asumir las consecuencias de hoy seguir apostando a darles a los que más necesitan, por lo menos, un alivio.

Nada más, señor presidente. Muchísimas gracias.

SEÑORA DA COL.- Por una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra.

SEÑORA DA COL.- Gracias, señor presidente.

Quería aclararle a mi compañero de banca, Bernardino Sagardía, que no es una percepción suya que haya más gente en las ollas.

Este documento que fuera remitido y da origen a este trámite que hoy estamos resolviendo, el 6 de octubre de 2022 daba cuenta de veinte ollas y diecisiete merenderos, reitero porque hoy al pasar lo dije pero tal vez apurada no se oyó. Ayer consultábamos a Desarrollo Social justamente para poder tener los datos actualizados y al día de ayer las ollas subieron a veintidós y los merenderos a diecinueve, por lo tanto, quería aclarar a mi compañero Bernardino pero también a los demás ediles que no es una percepción, hay más ollas y más merenderos en Salto y dentro de la Red.

Gracias.

SEÑOR CONSTENLA.- Por una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra, por una aclaración.

SEÑOR CONSTENLA.- Comparto el noventa y nueve por ciento de lo que dijo Sagardía, a quien le tengo gran respeto y cariño. Pero acá no se está discutiendo lo que es para una persona un plato de comida, no se está discutiendo eso, porque ahí nos vamos para otro lado con la discusión. Yo no creo que a ninguno de los que estamos acá representando diferentes voluntades pero voluntades al fin, nos hayan elegido si había alguien acá que no tenga la sensibilidad para saber lo que es el hambre o un plato de comida para alguien. Entonces, cuando se habla así, sé que lo hace de corazón porque así el Gaucho se expresa, pero no es lo que se está discutiendo y no es lo que se está poniendo en dudas. En dudas se está poniendo –esta es la aclaración- la actitud del intendente que manda esta propuesta pero niega mil doscientos platos de comida, mil doscientas cenas le niega a los salteños porque no le contesta los mails al Ministro de Desarrollo Social cuando busca una solución, eso es lo que cuestionamos, porque si realmente vamos a buscar la manera de sentarnos todos a buscar una solución sí, o ser parte de alguna solución o un paliativo a algo, ahora, si bien me puede decir que esto es un paliativo para algo, se lo puedo tomar como una verdad, pero las mil doscientas cenas que propone el Ministerio de Desarrollo Social y ni siquiera el intendente contesta, lo que nosotros cuestionamos es la actitud del Intendente de Salto, que si realmente al intendente le importa el plato de comida de los salteños o le importa un tema netamente político-electoral, eso es lo que cuestionamos. Nadie cuestiona, señor presidente, la necesidad o lo fundamental, lo justo que es, el derecho que tiene cada individuo más si es un niño en tener un plato de comida, creo que ninguno de los ediles que estamos acá o las personas que nos acompañan en el entorno no entienden eso.

Entonces, con el cariño que le tengo al Gaucho, pero sí aclarar que a todos nos importa y todos queremos ser herramienta de solución, pero lo que se cuestiona acá es la actitud del intendente porque los mil doscientos platos de comida que el intendente le negó a Salto nadie habló. Entonces, si queremos ser parte de la solución, seamos parte de la solución, estamos todos con la bandera de Salto, soy el primero que me pongo la camiseta de Salto y lo saben, pero hay que aclarar que acá no se está poniendo en duda la importancia de un plato de comida ni la importancia que tienen las ollas, la importancia que tiene el merendero, la importancia que tiene la solidaridad de la gente, acá se está poniendo en duda la actitud manifiesta del Intendente de Salto que es a quien nosotros como ediles tenemos que controlar, al Intendente de Salto y a todo el ejecutivo departamental, inclusive Desarrollo Social que debería estar muchísimo más presente en territorio, si hace ese informe el propio Desarrollo Social debería involucrarse más en ser parte de la solución, para eso existe el departamento de Desarrollo Social, no solo para cobrar un sueldo.

Muchas gracias.

SEÑOR WILLIAMS.- Por una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra.

SEÑOR WILLIAMS.- Mi aclaración va en el mismo sentido que la del edil Constenla. Se insiste en el discurso en que nos oponemos a que ese dinero se entregue para alimentar a la gente y eso no es correcto. A lo que nos oponemos es a la forma en la cual se está haciendo. La discrecionalidad de utilizar ese dinero específicamente en el colectivo de ollas cuando en realidad hubo y hay otras entidades sociales que cumplían ese rol y que también podrían ser destinatarios para cumplir la misma función para la cual están reclamando entregarla.

Insisto en lo mismo, creo que la modificación del artículo que se proponía lo enriquecía porque la discusión que se está dando y la argumentación que se está haciendo apunta a indicar que los doscientos cincuenta mil más el aumento de la zona va a ir específicamente al colectivo de ollas. Nosotros lo que decimos es: queremos una comisión que nos permita evaluar que reparta ese dinero entre ellos y otros que están cumpliendo la misma función u otros que están cumpliendo otras funciones, capaz que no tan básica como la de la alimentación pero igual de necesaria en otros sentidos. No estamos en contra de ayudar a la gente, estamos buscando la manera de que se haga lo mejor posible.

Muchas gracias.

SEÑOR SILVA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carlos Silva.

SEÑOR SILVA.- Gracias, señor presidente. Buenas noches.

Básicamente hago mías las palabras que acaba de decir el edil Pablo Williams. Queríamos ir en ese sentido, queríamos llevar la discusión a lo que es.

Acá por parte de la Intendencia de Salto llegaron dos propuestas de modificación, las cuales nosotros como Partido Nacional estamos en contra, pero no estamos en contra por estar en contra y sin proponer nada. Hubo un trabajo de la bancada, de los compañeros, que elaboraron una propuesta seria, razonada, pensada y sobre todo coherente y con responsabilidad de cuál era el camino que queríamos tomar para modificar uno de estos decretos.

El primero, uno de ellos, estamos radicalmente en contra de ampliar la Zona Azul sin consultar a los comerciantes, sin consultar a los vecinos, sin tener una idea de cuál va a ser el impacto. El impacto va a ser meterle la mano en el bolsillo a los salteños. Ese es el impacto de este gobierno que tiene otra muestra más, como ha aumentado ya otros impuestos, y lo hace siempre en estas fechas para que pase desapercibido, como lo hizo con algunas contribuciones al fin del año pasado, le sigue metiendo la mano en el bolsillo a la gente, y si aumentas la zona de estacionamiento tarifado le estás metiendo la mano en el bolsillo de la gente. No se piensa, por ejemplo (y para poner un ejemplo) en aquella maestra que tiene que estacionar lejos de las escuelas que están en el centro, por cuántas horas, y quién sabe dónde va a encontrar lugar y que tiene que ir todos los días, para poner solo un ejemplo, o de tantos otros trabajadores que están ahí todos los días.

Y por otro lado está esta modificación que lo que hace es querer darle un cheque en blanco al Intendente de Salto, para que pueda utilizar este dinero que va a recaudar y que va a recaudar más porque le sigue metiendo la mano en el bolsillo a la gente, porque aumenta la zona de estacionamiento, le va a dar un cheque en blanco para que lo use en lo que se le ocurra. Porque ahí dice para atender emergencias sociales, y no dice más nada, y lo va a definir el intendente con el Departamento de Desarrollo Social, ¿adónde va a ir ese dinero? ¿Cómo vamos a saber a dónde va? Acá el Frente Amplio de entrada habló de las ollas populares, no es lo que dice esa modificación del decreto, no habla en ningún momento del colectivo de ollas, habla de darle un destino a emergencias sociales, que pueden ser decenas, hay distintos tipos de emergencias sociales, y acá dieron ejemplos distintos compañeros. Cuando a alguien se le quema su casa y no tiene ningún tipo de recursos para reconstruirla ¿no es una emergencia social? Claro que es una emergencia social. Cuando hay alguien que sufre de violencia doméstica y no tiene adónde ir ¿no es una emergencia social? Claro que es una emergencia social. Pero acá el Frente Amplio quiso instalar el debate, la discusión, el relato de las ollas, y acá está el Partido Nacional, el Partido Colorado en contra de darle plata a las ollas, de darle comida a la gente. Creo que sobraron los ejemplos y los números que dieron los distintos compañeros de lo que este gobierno nacional viene haciendo para atender la alimentación en este país. Creo que todos sabemos cuáles eran las condiciones en que estaba el Uruguay, cuáles eran las condiciones en que nos encontró la pandemia y cómo la transitamos y cómo venimos saliendo.

No discutimos que hay situaciones que son muy preocupantes, no discutimos la situación en particular de nuestro departamento de Salto, porque es más, lo hemos reclamado desde hace muchos años, no empieza ahora esto, el problema de desempleo en Salto no es en este período de gobierno ni nacional ni departamental, viene de hace muchos años, pero sí nosotros le reclamamos al intendente, que es el ciudadano número uno, que en vez de salir a hacer campaña electoral todos los fines de semana, y los días de semana también, salga a golpear puertas para traer inversiones a Salto, hace siete años que le reclamamos eso al intendente ¿para qué? para empezar a solucionar el problema de desempleo. Ejemplos en otros departamentos con intendentes que tomen esas actitudes sobran, y los hay, y también los números son otros.

Entonces, no discutamos algo que no está en el decreto, no entremos en eso que quieren entrar en construir ese relato de que acá hay unos que están a favor y otros en contra de darle la comida a la gente, no es así, creo que ningún uruguayo sin mirar ningún partido político, va a estar en contra de asistir alimentariamente a quien lo necesite, estamos todos de acuerdo. La diferencia es que desde este lado, desde la oposición departamental y desde el gobierno nacional los planteos que se han hecho, señor presidente, se han hecho planteos serios, porque cuando se le dijo que acá se estaba dispuesto a poner mil doscientas cenas elaboradas en lugares adecuados, controladas y el Estado aportando eso, no se tuvo respuesta por parte del intendente, y ya lo han dicho varios compañeros y nosotros lo reiteramos. Porque la gente tiene que saber que este intendente se negó a que el gobierno nacional le entregara mil doscientas cenas por día, se negó porque no respondió, se le mandó correo, se le mandó mail, se le avisó por la prensa, no puede decir que no se enteró, y si no se puede enterar a través de la sesión de hoy.

Pero lo que nosotros no estamos dispuesto, señor presidente, es a darle un cheque en blanco al intendente para que salga a hacer política con lo que él quiera, bajo el manto y el escudo de emergencia social. Todos sabemos lo que va a pasar, todos sabemos lo que va a hacer con ese manto de emergencia social, que dice ese decreto. Por qué no se acepta el planteo que hizo la oposición de elaborar una comisión que estudie, que elija y que vea a quiénes se le va a aportar esa recaudación, como debería ser, por qué tiene que quedar en manos del poder ejecutivo nada más, por qué tiene que quedar en manos del ejecutivo departamental y en este decreto tan amplio. Porque, por lo menos, dijera como decía el anterior: se lo daremos a tal institución o a tal colectivo, y bueno, capaz que después podemos pedir un pedido de informes y averiguar si se le dio, si no se le dio, si recibieron o si no recibieron y si recibieron en qué lo usaron, acá no sabemos en qué lo van a usar, lo van a usar en lo que se les ocurra; esa es la realidad, señor presidente.

Entonces, las bancadas del Partido Colorado y del Partido Nacional, con coherencia, hicieron una propuesta a la bancada del Frente Amplio para llevar esto adelante en conjunto, para encontrar una solución, para darle transparencia, seriedad y coherencia a la propuesta que viene de la intendencia, porque hoy no tiene ni transparencia ni seriedad ni coherencia, porque hoy con la propuesta que va a votar la bancada del Frente Amplio lo que van a hacer es darle carta libre al señor intendente para que haga con este dinero lo que se le ocurra y poco se lo va a poder controlar.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR ROCCA.- Por una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Pablo Rocca por una aclaración.

SEÑOR ROCCA.- Muchas gracias, señor presidente.

De forma breve quiero hacer una aclaración.

Como presidente de la comisión quiero hacer esta aclaración porque la propuesta seria que recibimos como bancada del Frente Amplio era cambiar un concepto que casualmente le echa agua y diluye la mayor crítica al gobierno nacional.

Y la idea era solo mantener hasta el 2023, pero en comisión dijeron que estaban dispuestos a ceder hasta el final del período, pero bajo la condición –si vamos a contar la historia contémosla toda, así el relato es completo- solo sí aceptaban este cogobierno. Y está bueno entender que quien fue electo para gobernar es el Frente Amplio y es el intendente que tanto critican y el que toma las iniciativas y que tenemos un programa de gobierno que lo estamos llevando adelante.

¿Y saben por qué queda en manos del poder ejecutivo? Porque fue votado y ganó en el departamento y la población va a definir si nos equivocamos o no y si hicimos política con esto. Y saben por qué no se avanzó, porque con el tema de los famosos mil doscientos platos nocturnos, porque se repitió tantas veces que pareciera que también es un relato, porque no estaban garantizados ni tampoco estaba formalizada la propuesta para llevar adelante, y aparte había que multiplicar la infraestructura, y casualmente quien se iba a ser cargo: la Intendencia de Salto. Por lo tanto, no estamos de acuerdo con esta afirmación, y tenemos la obligación de tener que aclararlo.

SEÑORA DA COL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Marcela da Col.

SEÑORA DA COL.- Gracias, señor presidente.

Por una aclaración o una serie de aclaraciones en realidad.

Porque se dice que la bancada del Frente Amplio hemos traído el tema de las ollas a esta sesión, a modo de argumentación. En realidad, el tema de las ollas lo trae el expediente, el expediente, la carátula dice: “Desarrollo Social informa de ollas populares existentes y solicita continuar en el 2023”, esto lo dice la carátula del expediente.

Segunda aclaración que me gustaría hacer, en realidad quien hoy inicia en esta sesión el uso de la palabra no fue el compañero presidente de la comisión como miembro informante, fue el segundo que hizo uso de la palabra, y el primer orador y el tercer orador, que no son de nuestra fuerza política, fueron los que pusieron sobre la mesa el elemento de las ollas populares. Entonces, no se puede decir por el edil que me antecedió en el uso de la palabra que somos nosotros los que traemos únicamente este ítem.

Lo otro que me gustaría aclarar, que tiene que ver con la extensión de la zona, que no lo hemos tratado mucho, en realidad la extensión de la zona ya estaba en el proyecto anterior del año 2021 y quedó sin efecto, porque se entendió en ese momento, que todavía estábamos en régimen de pandemia, y que no era pertinente, pero si bien en aquel momento las bancadas de la oposición no hicieron acuerdo, tampoco parece, hasta ahora escuché solo una voz de una bancada, pero como habla en plural entiendo que ninguna de las dos bancadas de la oposición entonces estaría dispuesto a lo de la ampliación de la zona. Pero decir simplemente que era algo que estaba, y que incluso no puedo afirmarlo porque no leí la respuesta, pero había una recomendación (no es este, es este otro) del equipo jurídico de la intendencia que le dice que tiene que consultar a la junta departamental y al Centro Comercial. Dicen los ediles de la oposición que no se hizo la consulta, no sé, la recomendación jurídica de intendencia está y figura en el expediente.

Después, la última aclaración que me gustaría hacer porque creo que ya estoy sobre los cinco minutos que me corresponden…

SEÑOR PRESIDENTE.- No, porque empezó a las 21:28:40, señora edila, tiene tiempo.

SEÑORA DA COL.- Ah, gracias, entonces me calmo porque tiendo a hablar muy apurada.

Lo otro que me gustaría aclarar entonces tiene que ver con esto del famoso cheque en blanco que se menciona y que ha sido bastante recurrente en la sesión. Y por esto voy nuevamente al expediente que viene de la intendencia, donde efectivamente, si uno lee el documento, el Visto, que tiene dos puntos y hace referencia a las ollas populares, el Considerando, que tiene tres puntos, hacen referencia a eso. Y como dejó muy en claro mi compañero de bancada en el artículo de resolución, el término que tanto les molesta que es hablar de emergencias sociales en el departamento, sí, las hay. Incluso más allá de la situación de emergencia que tiene que ver con paliar el hambre, que es bien importante esto, si no diría esencial, el propio edil que me antecedió en el uso de la palabra mencionó otras emergencias sociales que también justo la Dirección de Desarrollo Social se ocupa, como han sido las enchorradas, como han sido desafortunadamente en estos últimos días, algunos incendios que hemos tenido. Pero en este caso, para que no quepa ninguna duda, se refiere a las ollas, en los vistos y en los considerandos está explícito, y en todo el expediente que suma treinta y ocho páginas están justamente explicitados los elementos que tenemos acá de cómo va a ser, a quiénes se está aportando y de qué manera. No quiero ser reiterativa porque ya mostré varias veces las páginas donde figura la información.

Gracias.

SEÑOR WILLIAMS.- Perdón, señor presidente, sé que no hay aclaración de aclaración pero simplemente quiero corregir a la edila en el sentido de que mi intervención no se menciona ni una sola vez a las ollas.

Muchas gracias.

SEÑOR CONSTENLA.- Le voy a pedir una aclaración del edil que me antecedió.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pablo Constenla.

SEÑOR CONSTENLA.- Gracias, señor presidente.

Primero que nada, comparto todo lo que dijo mi compañero Carlos Silva, pero agregar una aclaración a lo que dice, porque sale a iniciativa del gobierno nacional al no haber habido iniciativa del Intendente de Salto, sí lo manifestó el intendente de Salto en los medios, públicamente, que el Ministerio de Desarrollo Social no colaboraba con la Intendencia de Salto…

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Me permite? Le voy a leer el artículo 55 donde habla sobre la aclaración. Dice: “Se entenderá que corresponde la aclaración o rectificación cuando se hicieron referencias equivocadas a las opiniones vertidas”, y usted no está dando una opinión equivocada del compañero que usted acaba de aludir.

SEÑOR CONSTENLA.- Discúlpeme, señor presidente. Lo que estoy aclarando…

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo le estoy leyendo el reglamento y acá dice que la aclaración es cuando se hacen a referencias equivocadas o a opiniones vertidas por él. Usted no está haciendo una referencia equivocada con respecto a lo que dijo el señor edil Carlos Silva.

SEÑOR CONSTENLA.- Estoy aclarando sobre el dato que da el señor Carlos Silva, el compañero edil. Estoy aclarando un dato como se aclaró, como vienen aclarando, como era la fundamentación de lo que se iba a votar. Me parece que no se está siendo equitativo…

SEÑOR PRESIDENTE.- Simplemente le estoy diciendo que usted, lo que tiene que aclarar es sobre las referencias equivocadas del señor edil Carlos Silva, nada más. Estoy leyendo el reglamento, nada más.

SEÑOR CONSTENLA.- Yo estoy ampliando un dato que dio el señor edil Carlos Silva. No sé si el asesor jurídico nos puede informar, porque si no, habría que revisar todas las aclaraciones para atrás.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le dije que después que hablamos con el asesor jurídico empezamos a…

SEÑOR CONSTENLA.- De ahora, estoy hablando de los dos ediles que aclararon previamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hablo de lo que dijo el señor edil Carlos Silva…

SEÑOR CONSTENLA.- Y yo estoy aclarando un dato de lo que dijo el señor edil Carlos Silva. Aclarando un dato de que los mil doscientos platos de comida, que los nombró el señor edil que me antecedió, el compañero amigo Carlos Silva, que es a iniciativa del gobierno nacional, porque él dijo –correctamente, como ya lo nombramos todos los compañeros- que si estamos hablando del hambre o de una emergencia social, que esto era una iniciativa del gobierno nacional a la no iniciativa del departamental.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que yo le quiero aclarar, señor edil, es cuál es la referencia equivocada con respecto a lo que usted está diciendo.

SEÑOR CONSTENLA.- Porque se puede manifestar que es una iniciativa del gobierno departamental…

SEÑOR PRESIDENTE.- Usted está reafirmando, no está haciendo una referencia equivocada del señor edil.

SEÑOR CONSTENLA.- Puede ser, puede ser. Me corrijo entonces, señor presidente. No hago la aclaración, entonces. Gracias. Era para complementar lo que decía.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ah, bueno, pero dentro de la aclaración no existe la complementación.

SEÑOR CONSTENLA.- Entendido, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- No tengo más ediles anotados.

Vamos a pasar a votar en general el Asunto N.° 594, P/Of. N.º 917/22, remite expediente N.º 38.892/2022, caratulado: “Intendencia de Salto. Remite Proyecto Decreto modificase art. 28 Decreto 6868/2015”.

SEÑOR ROCCA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Pablo Rocca.

SEÑOR ROCCA.- Muchas gracias, señor presidente.

Amparándome en el art. 61 solicito que el primer punto sea de votación nominal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, el señor secretario va a pasar a tomar la votación. Se vota por la afirmativa o la negativa.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor edil Ignacio Araújo.

SEÑOR ARAÚJO.- Voto por la afirmativa.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor edil Bernardino Sagardía.

SEÑOR SAGARDÍA.- Voto por la afirmativa.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señora edila Jeorgina Elola.

SEÑORA ELOLA.- Voto por la afirmativa.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señora edila Rosana Figueroa.

SEÑORA FIGUEROA.- Voto por la afirmativa.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señora edila Nilda Díaz López.

SEÑORA DÍAZ LÓPEZ.- Voto por la afirmativa.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor edil Roque Suárez.

SEÑOR SUÁREZ.- Voto por la afirmativa.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor edil Juan Pablo Rocca

SEÑOR ROCCA.- Voto por la afirmativa.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señora edila Marcela da Col.

SEÑORA DA COL.- Voto por la afirmativa.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señora edila Patricia García.

SEÑORA GARCÍA.- Voto por la afirmativa.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor edil Pablo Alves Menoni.

SEÑOR ALVES.- Voto por la afirmativa.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señora edila Tatiana Suárez.

SEÑORA SUÁREZ.- Voto por la afirmativa.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor edil Emir Gómez.

SEÑOR GÓMEZ.- Voto por la afirmativa.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señora edila Marlene Dornelles.

SEÑORA DORNELLES.- Voto por la afirmativa.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señora edila Aldana Antúnez.

SEÑORA ANTÚNEZ.- Voto por la afirmativa.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señora edila Natalia Lagrega.

SEÑORA LAGREGA.- Voto por la afirmativa.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor edil Daniel Verme.

SEÑOR VERME.- Voto por la afirmativa y quiero dar mis impresiones sobre por qué voto afirmativo, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede argumentar su voto.

SEÑOR VERME.- Voy a argumentar lo siguiente: hay muchas cosas que se han dicho hoy y nuestro coordinador dijo una palabra, y como productor que produzco alimentos, hay muchos salteños que producen alimentos, y falta en muchas mesas alimento. Y creo que si la intendencia le cobra a un coche por estar dos horas, es bien retribuido para gente que por ejemplo en Navidad no va a un pan dulce en su mesa.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sigue la votación por parte del señor secretario general.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señora edila Natalia Pintos Moscardi.

SEÑORA PINTOS MOSCARDI.- Voto por la negativa.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señora edila María Paulina Gérmino.

SEÑORA GÉRMINO.- Voto por la negativa.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señora edila Roxana Costa.

SEÑORA COSTA.- Voto por la negativa.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señora edila María Gabriela Silva.

SEÑORA SILVA.- Voto por la negativa.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor edil Carlos Silva.

SEÑOR SILVA.- Voto por la negativa.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor edil Carlos Gonçalvez.

SEÑOR GONCALVEZ.- Voto por la negativa.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor edil Julio C. Acuña.

SEÑOR ACUÑA.- Voto por la negativa.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor edil Pablo Williams.

SEÑOR WILLIAMS.- Voto por la negativa.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor edil Facundo Marziotte.

SEÑOR MARZIOTTE.- Voto por la negativa.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor edil Pablo Constenla.

SEÑOR CONSTENLA.- Voto por la negativa.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor edil Enzo García.

SEÑOR GARCÍA.- Voto por la negativa.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor edil Andrés Tellechea.

SEÑOR TELLECHEA.- Voto por la negativa.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voto por la afirmativa.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- El resultado: diecisiete votos por la afirmativa, doce votos por la negativa.

Afirmativa. **MAYORÍA (17 en 29)**

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos a votar en particular. Artículo 1.º.

(Apoyado)

Afirmativa. **MAYORÌA (17 en 28)**

El artículo 2.° es de orden.

Pasamos a votar el segundo asunto:

1. **ASUNTO N.° 634.- 06.12.22.- IdS. P/OF. N.° 993/22, REMITE   
    EXPEDIENTE N.° 2598/21 CARATULADO:   
    “INTENDENCIA DE SALTO. REMITE PROYECTO   
    DECRETO, SOLICITANDO MODIFICAR ARTÍCULO N.º   
    3 DEL DECRETO 6.868/15 AMPLIACIÓN ZONA AZUL.”**

Lo votamos en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresar.

SEÑOR C. SILVA.- Pido votación nominal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien.

El señor secretario pasa a tomar la votación nominal recordando que se vota por la afirmativa o por la negativa.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor edil Ignacio Araújo.

SEÑOR ARAÚJO.- Voto por la afirmativa.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor edil Bernardino Sagardía.

SEÑOR SAGARDÍA.- Voto por la afirmativa.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señora edila Jeorgina Elola.

SEÑORA ELOLA.- Voto por la afirmativa.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señora edila Rosana Figueroa.

SEÑORA FIGUEROA.- Voto por la afirmativa.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señora edila Nilda Díaz López.

SEÑORA DÍAZ LÓPEZ.- Voto por la afirmativa.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor edil Roque Suárez.

SEÑOR SUÁREZ.- Voto por la afirmativa.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor edil Juan Pablo Rocca.

SEÑOR ROCCA.- Voto por la afirmativa.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señora edila Marcela da Col.

SEÑORA DA COL.- Voto por la afirmativa.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señora edila Patricia García.

SEÑORA GARCÍA.- Voto por la afirmativa.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor edil Pablo Alves Menoni.

SEÑOR ALVES.- Voto por la afirmativa.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señora edila Tatiana Suárez.

SEÑORA SUÁREZ.- Voto por la afirmativa.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor edil Emir Gómez.

SEÑOR GÓMEZ.- Voto por la afirmativa.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señora edila Marlene Dornelles.

SEÑORA DORNELLES.- Voto por la afirmativa.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señora edila Aldana Antúnez.

SEÑORA ANTÚNEZ.- Voto por la afirmativa.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señora edila Natalia Lagrega.

SEÑORA LAGREGA.- Voto por la afirmativa.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor edil Daniel Verme.

SEÑOR VERME.- Voto por la afirmativa.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señora edila Natalia Pintos.

SEÑORA PINTOS.- Voto por la negativa.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señora edila María Paulina Gérmino.

SEÑORA GÉRMINO.- Voto por la negativa.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señora edila Roxana Costa.

SEÑORA COSTA.- Voto por la negativa.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señora edila María Gabriela Silva.

SEÑORA SILVA.- Voto por la negativa.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor edil Carlos Silva.

SEÑOR SILVA.- Voto por la negativa.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor edil Gotardo Gonçalvez.

SEÑOR GONCALVEZ.- Voto por la negativa.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor edil Julio Acuña.

SEÑOR ACUÑA.- Voto por la negativa.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor edil Pablo Williams.

SEÑOR WILLIAMS.- Voto por la negativa.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor edil Facundo Marziotte.

SEÑOR MARZIOTTE.- Voto por la negativa.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor edil Enzo García.

SEÑOR GARCÍA.- Voto por la negativa.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor edil Andrés Tellechea.

SEÑOR TELLECHEA.- Voto por la negativa.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voto por la afirmativa.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Resultado: diecisiete votos por la afirmativa, once votos por la negativa.

Afirmativa. **MAYORÌA (17 en 28)**

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos a votar en particular. Artículo 1.º.

(Apoyado)

Afirmativa. **MAYORÍA (17 en 28)**

Artículo 2.º.

(Apoyado)

Afirmativa. **MAYORÍA (17 en 28)**

El artículo 3.º es de orden.

Con esto se cierra la sesión, esperando no tener otra extraordinaria antes de Navidad. ¡Que pasen una Feliz Navidad y un buen Año Nuevo!

(SIENDO LA HORA VEINTIUNA Y CUARENTA Y CINCO MINUTOS SE RETIRAN DE SALA LOS SEÑORES EDILES)

Versión sujeta a correcciones